

NÚMERO DEL DÍA  
cinco céntimos.

Precios de suscripción  
Madrid, un mes... 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre... 5  
Extranjero, año... 40  
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios  
Cuarta plana... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias... 25  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO  
quinque céntimos.



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

## Notas del día

### La Marina en Francia

De enseñanza debiera servirnos algo de lo que en la Cámara francesa ocurre en la discusión acerca de los créditos pedidos para reorganizar la Marina. Si interesantes resultaron los conceptos de Caillaux, no menos prometen serlo los de Picard.

Aprendamos que también allende los Pirineos, si bien después de aquilatados detenidamente, se preparan sacrificios en obsequio a la Marina.

Si, señores de la oposición, es tirar dinero al mar, pero sabido es, hasta por los menos eruditos, que el mar todo lo resituye. Las olas generosas devuelven a la playa lo que quizás se creyó perdido para siempre.

### El timo del suicidio.

El progreso a todo alcanza, y muy principalmente al arte difícil y comprometido de las estafas y otros engaños.

El último grito en creaciones de este género consiste en que una señora viuda desesperada, o un obrero sin pan para aquellas criaturitas, se coloque al paso de un automóvil, con tiempo, naturalmente, de que el chofer se percate y dé contramarcha.

Viene luego el que los ocupantes del vehículo desciendan de él, y el surgir las explicaciones consiguientes y la consiguiente limosna con matices de indemnización.

Conformes en que esté timo ó truc (con permiso del maestro Cavia) requiere un no vulgar arrojito.

Y además, su duración está marcada. Acabará el día en que un chofer no se percate y convierta en realidad la comedia del suicidio.

### Política extranjera.

Sentimos lastimar nuestra propia memoria recordando de qué modo se van cumpliendo nuestras profecías; pero no podemos dejar de hacerlo, pues el oficio de profeta es de tal manera ingrato que, cuando se fracasa en él, se oyen a millares recriminaciones; y, acertando, nadie se acuerda de felicitar al adivino, a no ser que el mismo se apresure a refrescar memorias.

Ya ven los lectores, que la paz continúa cubriendo el mundo con su manto. X, por ahora, continuará así sea.

### El teatro nacional.

Ya la Comisión mixta llegó a un acuerdo; ya tenemos nuestro correspondiente teatro oficial.

El momento elegido es muy oportuno, porque ya tenemos teatro extraoficialmente.

Crear un arte por la virtud de una ley, es imposible; pero encauzarlo y dirigirlo, cuando ya existe, es fácil y hacedero.

Cuenta nuestra literatura teatral con grandes figuras. Que sea para ellas, y no para protegidos advenedizos, el teatro nacional, es lo que cabe pedir, para gloria de la Nación y del teatro.

### Jefe del Estado Mayor Central.

Más sobre la constitución de este Centro.

Aún no ha sido acordado este nombramiento.

Seguramente para este cargo el general Linares ha de procurar designar persona de los mayores prestigios, que se haya conquistado una gran autoridad, y que merezca al ministro, no solamente una mayor confianza personal, sino la más segura y eficaz que resulta de un igual amor a ese organismo y de un

igual concepto en la misión que está llamada a desempeñar.

Hay que recordar que al general Linares se debe, como ministro, la formal constitución del Estado Mayor Central, y que como presidente de Junta técnica, al efecto nombrado, redactó el Reglamento, recientísimo, según el cual está funcionando. Por virtud de tales disposiciones, el Estado Mayor Central constituye un Centro independiente del Ministerio, sin otra relación con éste que la dependencia que ambos tienen del ministro de S. M. el Rey, que está al frente del departamento de la Guerra, son funciones distintas y complementarias las del Estado Mayor Central y la del Ministerio.

Defensores como hemos sido siempre de las facultades al presente concedidas al Estado Mayor Central, donde se ha de conocer el proceso científico y práctico de todo progreso militar; y medir y pesar todos los elementos de la vida social y oficial de España para que convivan y desarrollen armónicamente con la eficacia de nuestros medios de defensa y satisfacción de los Institutos armados, consideramos como bueno y necesario todo el tiempo que a una buena combinación de altos destinos se dedique, en particular a ésta de que tratamos.

Tal vez esta cuestión no habrá de resolverse hasta que el general Linares y S. M. el Rey estén de regreso del oportuno viaje que hacen a nuestros puertos de África.

Miramos ese nombramiento como título de la constitución que en un reciente artículo de nuestro director, muy favorablemente comentado por cierto, pedíamos para el Estado Mayor Central: un personal habituado al estudio de la Milicia—en toda la amplitud de sus relaciones arriba apuntadas—; estudio especial, que no hemos de considerar mayor ni más meritorio (pues todo es inacabable en el campo de la honrosa profesión militar) sino distinto del estudio y conocimiento más concreto de cada arma y servicio.

Para el Estado Mayor Central, conviene, precisamente, la concurrencia del personal procedente de todas Armas de combate, y al propio tiempo—esta es la especialidad de este organismo—, que se haya pasado por Escuela especial; antes la especial del Cuerpo, ahora por la que actualmente es preparatoria de este servicio. Todo esto es continuación y conclusión lógica y obligada de lo que está materia se ha ido progresivamente legislando.

A todo ello debe responder el jefe del Estado Mayor Central que fuere nombrado, que en realidad deberá reunir esas condiciones, aunque formalmente no le sean exigibles.

Así la de ese alto Centro, al cual el país y el Ejército tanto deben ya, hará una labor cada día más rápida, consciente, firme y satisfactoria.

### Planes del general Sr. Linares

Desconocidos son los planes que sobre reorganización militar pueda tener ahora el nuevo ministro de la Guerra, pues que las últimas campañas y cuanto sobre organización militar se viene trabajando en todas las potencias, muy bien pueden haberle hecho modificar los que tuviera en otras etapas ministeriales, y que no pudo llevar a la práctica en su totalidad, por falta de tiempo en el ejer-

cicio del alto cargo; causa principal de que en España no puedan verse los resultados de iniciativas, de trabajos y de estudios a que con asiduidad y con el mejor deseo se dedican todos nuestros ministros de la Guerra.

En tal concepto, no hemos de juzgar de antemano lo que desconocemos; de lo que desconocen quienes se permitan darse por enterados de todo, cuando quizá sean los que más ignoren los planes del general Sr. Linares; planes que han de ajustarse a los de la política exterior y a la capacidad militar y económica del país.

La dificultad de conocer en todos sus detalles los complejos servicios encomendados al Ejército y a la Armada, elementos que deben marchar de perfecto acuerdo y con una prudente, justa y meditada penetración, cualquiera que sea la orientación política que se adopte, hace que sean pocas las personas que puedan exponer juicios acertados y con fundamento serio de tal ó cual organización; juicios que suelen responder a conveniencias políticas ó a miras de particular interés, siendo muy general la ignorancia, máxime hoy, en que la profesión militar es de las más difíciles de dominar en todos sus variados ramos y distintos servicios, por más que tengan un solo fin: el de conducir las tropas al campo de batalla con la mayor instrucción posible, imbuidas en el más levantado espíritu, con una severísima disciplina y dotadas de todos los elementos auxiliares que exige la guerra moderna, en la que las batallas se prolongan días y días, los combates se suceden sin interrupción, y el aprovisionamiento, la rapidez de él y los mil incidentes de la lucha, exigen una organización perfecta y un servicio especialísimo de Estado Mayor, hasta el punto de que nada deje que desear.

Y he aquí por qué entendemos, y así lo hemos expuesto, que el Estado Mayor Central, habiendo de ser el eje alrededor del cual gira todo cuanto al Ejército se refiera, lo mismo en paz que en guerra, ha de reorganizarse de modo y manera tal, que en él no sirvan sino los que hayan obtenido el diploma que la Escuela Superior de Guerra, concede a cuantos en ella cursan con aprovechamiento los estudios que la más perfecta dirección de las tropas exige, y que son de absoluta necesidad para concebir y desarrollar planes de guerra, auxiliando eficazmente a los generales en jefe de los Ejércitos en su compleja misión militar, que rara vez deja también de ser política, ó políticamente desempeñada, si ha de llegarse a la finalidad que la Nación se haya propuesto.

De todos modos, nosotros, desconociendo, como desconocemos, los planes del señor ministro de la Guerra, y creyendo, por el contrario de otros colegas, que han de ser trascendentales, si han de responder a los propósitos del Gobierno, comenzados a ponerse de manifiesto con la construcción de una Escuela y la preparación de los Arsenales para ulteriores fines, lo cual viene a corroborar la visita comenzada por Su Majestad el Rey al Campo de Gibraltar y a las plazas del Norte de África, ante las cuales se han de ventilar los más arduos problemas políticos y comerciales en presencia del poder militar y naval de cada una de las partes interesadas, expondremos nuestra modesta, pero sincera y leal opinión.

El general Sr. Linares es natural y lógico que comience por prestar aten-

ción y dedicar todas sus energías intelectuales a la preparación del país en su aspecto militar con arreglo a la orientación política exterior que acuerde el Gobierno de que forma parte, ó tenga acordada ya, y con la que se ha conformado, orientación de que la construcción de la Escuadra pudiera dar la clave.

Una vez acordada la marcha que en lo exterior haya de seguir el país, en defensa de sus legítimos intereses, cumple al Sr. ministro de la Guerra esa preparación que acabamos de hablar; esto es, la organización que por virtud de tal orientación haya de darse al Ejército, en el que, respondiendo a ella, han de predominar tales ó cuales elementos de ataque y defensa.

Comenzará el general Linares por el principio; por lo más alto y patriótico, por lo que reclama nuestra reconstitución nacional, por la que hemos de ocupar el lugar que por nuestra situación geográfica y estratégica nos corresponde en el concierto europeo.

En un próximo artículo nos ocuparemos de lo que a la organización militar afecta, partiendo de la base de que nuestra aliada natural ha de ser Inglaterra, con la que en mal hora hemos sostenido guerras innecesarias, que determinaron el aniquilamiento de nuestro poder naval, del cual han venido todas nuestras desgracias y las pérdidas de los más ricos y vastos territorios.

## Palenque de opiniones

### Algunas reflexiones sobre la instrucción del Ejército.

Nuestros regimientos, batallones, compañías, escuadrones y baterías, no sólo se encuentran desnutridos de soldados, sino lo que es peor aún, carecen de las clases absolutamente necesarias para el mando de las pequeñas fracciones de tropas, si por una eventualidad se decretase el aumento de plazas en las indicadas unidades. Sólo la división reforzada, como si dijéramos el grande Ejército, conserva bastante semejanza con las tropas de un Ejército regular bien organizado; pero los demás Cuerpos, hipóbole aparte, más que regimientos y batallones, parecen mohallas marroquíes perfectamente vestidas y disciplinadas.

Hay coronel que, después de llevar diez ó más años al frente de un regimiento, no ha logrado, en tan considerable espacio de tiempo, ver reunida toda la fuerza que en su día habría de mandar en una campaña, sucediéndole lo mismo al jefe de batallón y al capitán de la compañía, escuadrón ó batería, siendo lo más estupendo del caso que esos jefes y oficiales, que no tienen práctica de mando por no haber tenido en su vida militar fuerza que mandar, se les pide en las peores de las ocasiones, es decir, cuando ya se encuentran al frente del enemigo, que manejen con seguridad y acierto un número de soldados que ven reunidos por primera vez.

Pero ¿cuál es la causa de ese original estado de cosas?

Si echamos una mirada sobre los cuerpos que componen nuestro Ejército de activo, ó si se quiere de primera línea, concretándose sólo a las armas de combate, como lo vengo haciendo en este trabajo, no tendremos gran dificultad en hallar contestación a la an-

terior pregunta. En efecto, dicho Ejército se compone, según la actual organización, de los elementos que a continuación indicamos:

- 70 regimientos de Infantería
- 23 batallones de Cazadores,
- 17 regimientos de Artillería, contando con tres demontaña y uno de sitio.
- 28 regimientos de Caballería,
- 6 escuadrones sueltos.

Cada regimiento de Infantería tiene asignado, por lo general, durante el año un contingente de 300 hombres, que divide entre dos batallones, salvo algunos cuerpos de esa clase, como los de Canarias, por ejemplo, que lo dividen en tres. Si de cifra tan pequeña restamos las clases de tropa, los individuos de la banda de tambores, cornetas ó trompetas, la música, los ordenanzas y asistentes, puede juzgarse del número de soldados que quedará libre para dedicarse a provechosas instrucciones que respondan en su día a la confianza que la Nación tiene depositada en su sufrido y valiente Ejército.

Lo que digo de los regimientos de Infantería, puede aplicarse a los de Artillería y Caballería, que se encuentran, sobre poco más ó menos, en el mismo caso que aquéllos con respecto al número de soldados que, anualmente, se les asigna.

Y ahora pregunto: ¿No sería más acertado y útil disminuir el número de cuerpos activos hoy existentes, para dotar a los que quedarán de todos los elementos que en nuestros días pide el arte de combatir, haciendo pasar a los cuerpos que sobran con sus cuadros completos a situación de primera reserva, sin dejar de pertenecer al Ejército de actualidad ó de primera línea?

Porque soy, de parecer de que más vale poco y bueno, que mucho y malo.

Y basta de estas pequeñas investigaciones sobre nuestra actual organización militar, para ocuparme en el número siguiente de algo relacionado con la instrucción.

Martin Gil.

## El viaje de S. M. el Rey

Importancia extraordinaria tiene este viaje de S. M. el Rey al campo de Gibraltar y a las plazas africanas.

En él debe ser acompañada la augusta persona por el jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y de la Marina, como presidente el Sr. Maura y, vocales, estos últimos de la Junta ó Comisión de defensa del Reino.

En mi artículo de ayer, Viajes políticos y militares, dije algo de lo mucho que sobre este asunto puede y debe decirse.

Conozco el campo de Gibraltar y la plaza de Ceuta como propia casa, y a poco que se recoja el pensamiento y se medite sobre la importancia estratégica de esos lugares, se comprende la excepcional importancia que tal viaje reviste.

Cuando estuvo S. M. el Rey en Ceuta, me permití rogarle que volviera a ella para pasar unos días y estudiar detenidamente su importancia, y así tuve el gusto de oír de los labios de la Augusta persona, que tales eran sus deseos.

La visita debe ser detenida y con severo carácter militar, disintiendo allí, en verdadero consejo, presidido por S. M., cuanto haya de hacerse para elevar la plaza al rango que en el orden político, comercial y militar le corresponde.

Faltan en Ceuta muchas cosas, y entre ellas baterías que, armadas de potentes piezas, coronen todas las alturas que, arrancando desde cerca del puente, van hasta el Acho.

Falta canalizar la comunicación entre am-

bas bahías, falta la posesión de puntos fronterizos que, dominando nuestro campo, pudieran impedir el movimiento y despliegue de las fuerzas de la plaza, aun de noche, porque desde esas alturas y con potentes reflectores quedaría dicho campo perfectamente iluminado.

Falta recogida de aguas, pozos artesanos, y que edificios tales como el molino harinero militar no esté expuesto al fuego de los barcos enemigos, que, desde sus cofas, con artillería de tiro rápido de desembarco, no dejarían artilleros vivos en ninguna de las baterías principales.

Las piezas de calibre medio, como el de 19 y 20, faltan en Ceuta, pues las de 15 son de poco efecto, y falta, en fin, no poco, de lo que se apreciarán seguramente los distinguidos visitantes que acompañen a S. M. el Rey, que echará de menos las defensas submarinas y la estación naval, con las obras hidráulicas necesarias para su resguardo.

A la vuelta, y si la visita es de verdadera inspección y estudio, verá el Gobierno lo que procede hacer.

C. S.

Reglamento táctico para la Caballería

El ilustrado coronel del arma de Caballería D. Antonio de la Fuente, presidente de la ponencia de dicha arma, en la Comisión de táctica, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de los títulos II y III del nuevo reglamento táctico para la expresada arma.

Agradecemos a tan distinguido jefe su atención y le felicitamos, así como a los demás señores de la ponencia, por el acierto con que han desempeñado su difícil cometido, habiendo merecido dicho trabajo, el unánime elogio de la oficialidad del arma, al cual unimos el modesto nuestro, esperando que el Proyecto de Reglamento en cuestión sea aprobado y puesto en vigor como su mérito exige.

LEYES

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los jefes, oficiales y sus asimilados del Ejército y Armada que posean ó á quienes se conceda la cruz de San Fernando, con arreglo á la ley de 18 de mayo de 1862, tendrán el tratamiento inmediato al que disfruten. Los generales y sus asimilados que no posean gran cruz, gozarán del tratamiento de excelencia.

Art. 2.º Los condecorados con dicha cruz serán preferidos para ocupar cualquier destino de su clase, siempre que su desempeño no exija conocimientos especiales que no posean.

Art. 3.º Los jefes y oficiales y sus asimilados del Ejército y Armada que posean la cruz de San Fernando por juicio contradictorio, no tengan en su hoja de servicios nota desfavorable, ostenten la plaza ó cruz de San Hermenegildo, en las Armas ó Cuerpos que á ella tienen derecho, y, en los asimilados, el tiempo de servicio que para aquélla se exige, dos años en su empleo ó cuatro con el sueldo superior inmediato, de que se hace mención en el artículo tercero transitorio del reglamento de ascenso en tiempo de paz, y no conserven el vigor físico necesario para servir en activo, podrán solicitar su pase á situación de reserva ó retiro, con el empleo inmediato superior, siendo en caso de guerra empleados con preferencia en la defensa de las plazas y en el Ejército territorial.

Art. 4.º Los jefes y oficiales y sus asimilados del Ejército y Armada que estén en posesión de la cruz de San Fernando, ganada en juicio contradictorio, al entrar en el primer tercio de la escala de coroneles ó capitanes de navío de segunda clase, serán preferidos para el ascenso, si reúnen todas las condiciones que marcan los reglamentos de ascenso en tiempo de paz.

Art. 5.º Los jefes y oficiales de la reserva retribuida que posean ó lleguen á poseer la cruz de San Fernando en juicio contradictorio, sin dejar de pertenecer á sus respectivas escalas, obtendrán cada uno de sus empleos superiores con la propia fecha en que reglamentariamente obtenga el ascenso el primero de su misma clase y antigüedad de las activas del Ejército, y sin que aquellos ascensos produzcan alteración en ninguna de las referidas escalas.

Art. 6.º Los sargentos de los cuerpos armados y auxiliares que estén en posesión de la cruz de San Fernando, al corresponderles el pase á la primera reserva, sin nota alguna desfavorable, tendrán derecho á ingresar en la reserva gratuita como segundos tenientes, ó á su empleo similar en su escala respectiva. Los cabos y los soldados, previo examen de lectura y escritura, que se hallen en las mismas condiciones, serán ascendidos al empleo inmediato en las reservas respectivas.

Las referidas clases é individuos de tropa serán preferidos, en concurrencia con individuos de la misma categoría, para los destinos civiles á que tuvieren derecho.

Art. 7.º No se podrán embargar ni rebajar, por ninguna causa ni disposición, las pensiones correspondientes á la cruz de San Fernando en sus distintas clases; es decir, que los que las ostentan la poseerán íntegra, sin ningún descuento ni reducción, así como los herederos á quienes legalmente puedan transmitirla, sin limitación de edad ni estado en las hembras.

Art. 8.º Los efectos de esta ley no pueden ser retroactivos.

Del Extranjero

La Nota dirigida por el Gobierno ruso al de Servia dice así: «Después de las consultas realizadas cerca de las cancillerías, Rusia aconseja formalmente á Servia que se abstenga de persistir en su petición de reivindicaciones territoriales, y someta al fallo de las Potencias el arreglo definitivo del conflicto.»

El Consejo de ministros discutirá la contestación que habrá de dar á Rusia, creyéndose sea favorable.

Roma.—Hace días que aqueja al Sumo Pontífice un enfriamiento, aconsejándole los médicos no salga de sus habitaciones en unos días.

El Papa tiene el propósito de otorgar al señor marqués de Comillas una de las Ordenes pontificias más preciadas, como prueba de gratitud por los grandes servicios que el marqués ha prestado á Italia, con motivo de la catástrofe de Messina, poniendo á disposición del Vaticano el buque Cataluña.

Los oficiales de dicho buque serán también condecorados por Su Santidad.

Berlin.—Ha chocado un tren de viajeros con otro de maniobras, en la línea de Lutzel á Coblenza, resultando tres muertos y siete heridos.

Lisboa.—Ha fallecido el duque de Loulé, par del Reino.

Londres.—En la Cámara de los Comunes, Mr. Asquith, dijo que Inglaterra no piensa tener un Ejército comparable al de las grandes potencias por lo costoso, reorganizándolo sus voluntarios, en cambio.

Gibraltar.—Se efectúan ejercicios de tiro de cañón por todas las baterías de aquella plaza, de siete á diez de la noche.

La zona de tiro abarcará 8.000 yardas, desde la batería de Angineer al Norte, hasta la bahía de La Línea al Sur.

Los disparos se harán en dirección Suroeste.

Ediciones especiales

Habiendo pulsado la opinión militar sobre la conveniencia de que por este diario se establecieran ediciones especiales para la Guardia civil y Carabineros, hemos recibido algunas cartas en las que se nos dice que el interés de estos Institutos está tan ligado con el de las demás Armas y Cuerpos del Ejército y de la Armada, que no creen necesaria tal innovación, fácil de realizar, pues se reduce á cambiar el artículo de entrada de la edición general por otro que interese á éste ó al otro Instituto, cuando muy bien podemos defender los intereses de todos en una sola edición general con la unidad de criterio que corresponde y con la tendencia á la compensación de todas las Armas y Cuerpos, para afirmar la fraternidad que debe existir entre todas y cada una de las colectividades que constituyen el elemento armado de la Patria, su más viva representación y su más firme sostén.

En tal concepto continuaremos aumentando el interés de nuestra única edición, defendiendo y armonizando en ella los intereses de todos, sin preferencias enojosas y sin prejuicios que tanto dañan al verdadero compañerismo, que no debe estar sólo en los labios, sino en el corazón.

Amenidades literarias

De Zorrilla.

MARGARITA LA TORNERA

(FRAGMENTOS)

(Continuación.)

Don Juan. ¿Murió la pobre?

Murió.

La Monja. Mas mirad que se prolonga la conversación y...

Don Juan. Es cierto; si fuérais vos...

La Monja. Servidora vuestra.

Don Juan. ¡Callada y prudente!

La Monja. Cuando la imprudencia importa, yo soy obediente y...

Don Juan. ¡Buena!

La Monja. Si no desplegas la boca, yo os prefiero á la abadesa.

La Monja. No hay abadesa; es priora.

Don Juan. A la priora, es lo mismo.

La Monja. Para hablaros de una cosa, de un secreto que interesa.

La Monja. ¡Secreto!

Don Juan. A la mayor honra y gloria de Dios, y vuestra.

La Monja. ¡Mia!

Don Juan. Pues, y de las monjas.

La Monja. Decídmelo.

Don Juan. Es imposible; desprecia há de ser y á solas, y pronto, pues urge mucho.

La Monja. ¡Ay Dios!

Don Juan. ¡Eso es! Ya madrosa, vais á publicar todo y vais... Vaya, ¿tenéis hora en que poder escucharme?

La Monja. Porque es fuerza que persona de la casa me segunde la intención.

La Monja. Como no escoja la de maitines...

Don Juan. ¿De noche? Mejor es que ninguna otra. ¿Y en dónde os veré?

La Monja. En la reja de esa capilla; me toca velar esta noche.

Don Juan. ¡Buena!

La Monja. No faltéis. Estaré pronta.

Don Juan. En oyendo la campana....

Don Juan. Sí, mi casa está muy próxima, La oigo bien.

La Monja. Pues hasta luego.

Don Juan. Adiós, hermana... y memorial... Salió la monja del coro, Don Gil con su pierna coja salió acabada la misa, y D. Juan, el alma loca de gozo, atisbó la reja citada, y buena juzgóla para el caso, en sí diciendo: «La niña ¡eh! si será tonta!»

II  
INSENSATEZ Y MALICIA  
La media noche era dada, y aún tocaban á maitines los esquilones agudos con discordante repique, cuando D. Juan de Alarcón, dichoso en amor y en lides, tomaba punto en la calle, despreciando la molicie de la cama, y sin cuidar de que en el vulgo le tilden la ronda, si se descubre ó hay lance que le complique. Largo y toledano acero bajo la capa se cife, por si salen á campaña curiosos ó ministriles. Por lo demás, su disfraz maldito lo que le afige. Sólo de su ropa y cara en todos lances se sirve.

(Continuad.)

NUESTROS PINTORES



Cuadro de la vendimia.

Todos los ramos del saber humano llegaron á envidiable altura en el siglo XVI, época en que brillaron tantísimos genios, particularmente en la pintura, en cuyo arte se destacan las respetables figuras de Velázquez, Murillo, Zurbarán y Ribera; y si bien es cierto que luego la pintura decae, sin embargo, en el siglo XVIII aparece un artista que crea una escuela original; *sui generis*, dotada de un colorido especial, que es inconfundible, y que se llamó Francisco de Goya y Lucientes. Su estilo abarcó todos los géneros: caricaturista cual ningún otro, representa en sus tiempos personajes de toda categoría social, y en sus famosos tapices ridiculiza hasta las personas de más elevada alcurnia. En sus asuntos de composición aparece la fantasía

más extraña, mezclada con la realidad, dando un mérito extraordinario la viveza de su colorido, al que en vano han pretendido imitar reputados maestros. Se puede juzgar á tan colosal artista con sólo examinar las aguas fuertes, apuntes ó bocetos que se conservan en nuestro Museo del Prado, unidos á los originales que sirvieron para los tapices de El Pardo. Fué muy fecundo en obras, y tanto es así, que por todas partes se ostentan cuadros debidos á su prodigioso pincel, dotados de hermosura, ambiente y color, siendo, por otra parte, un efectista notable, si bien en asuntos mitológicos y religiosos dejó mucho que desear: basta para ello examinar el Cristo que se encuentra en una de las salas de dicho Museo.

De Provincias

Obsequio de despedida.

Cádiz.—Con motivo de haber terminado las prácticas en el regimiento de Infantería de Pavia, el ilustrado capitán de Caballería, alumno de la Escuela de Guerra, don Isaac López de la Banda, los jefes y oficiales del citado regimiento le ofrecieron un lunch, celebrando el acto en la sala de banderas y asistiendo el general de la brigada señor marqués de Chinchilla.

La Compañía Trasatlántica está haciendo preparativos para la visita del Rey á la factoría.

En Algeciras se ultimán los preparativos para recibir al Rey.

El general Bazán marchó á Ronda.

En Algeciras cumplimentarán á D. Alfonso el gobernador de Gibraltar, sir Federik Waltek, y el almirante sir Goodrich, en nombre de Eduardo VII. Zarpará para Algeciras el crucero *Estremaadura*, y los torpederos *Orión* y *Proserpina* estarán á disposición del Rey.

La inmoralidad en el teatro.

En Santander se ha emprendido una campaña contra la inmoralidad en el teatro; campaña que, iniciada por el prelado mediante una carta en la que prohibía la asistencia á las representaciones sicalpicas, ha sido secundada por la parte sana de la población, apoyada por algunos órganos de la prensa local.

Consecuencia de ella es la intervención del Juzgado en escándalos ocurridos y la exposición que, firmada por personas honradas de todas las filiaciones políticas, se ha dirigido al presidente del Consejo de Ministros.

Cádiz.—Han sido indultados los tres reos de muerte, condenados por asesinato y robo cometidos en Bornos. Queda en el penal otro condenado á la pena capital por iguales delitos, perpetrados en Tánger, que será ejecutado.

Málaga.—El farmacéutico militar mayor, Sr. Cabrera, ha dado muerte al farmacéutico primero, Sr. Luengo.

La trágica escena se desarrolló en el Laboratorio Militar, ignorándose los móviles. Se instruye sumaria por el ilustrado comandante Sr. Peláez.

El jefe del Estado Mayor Central

El capitán general de Cataluña

Si el veterano capitán general marqués de Estella quisiera hacer un nuevo sacrificio aceptando el cargo de jefe del Estado Mayor Central, para el que por su elevada jerarquía y grandes servicios, tanto de orden político como militar, está significado, es seguro que las relaciones, el funcionamiento de aquel alto Centro cerca del señor ministro de la Guerra, se desenvolvería de modo conveniente para la futura organización militar, no sólo del Ejército, sino que también de la Marina de guerra, que deben marchar al unísono, compensando todos los servicios encomendados á ambos ramos.

Si á esta convenientísima disposición tomada por el señor ministro de la Guerra con el natural beneplácito del señor marqués de Estella, por respeto á su alta dignidad, se uniera la de encargar del mando de Cataluña al general señor Weyler, cuya gestión allí no habría de desmerecer de la acertada, prudente y enérgica al par, que tanto en lo político como en lo militar fué desarrollando el general Linares, que á través situaciones difíciles con rara habilidad, es seguro que la difícil misión que pesa hoy sobre el señor ministro de la Guerra que ha de encaminarse á nuestra reconstitución militar por medio de trascendentales reformas, se desenvolvería por modo relativamente fácil y prudente.

Diario Oficial

DESTINOS

Ayudantes de campo del Ministerio de la Guerra, teniente coronel de Infantería D. Domingo Arráziz de Conderena, comandante de Artillería D. Gonzalo Grande, capitán de Infantería D. Augusto Linares, y capitán de Artillería D. Carlos Rodríguez de Rivera.

Clero castrense.

Capellán interino del regimiento de Infan-

tería de Vergara, por disfrute de licencia del propietario, D. Jaime Martorell.

Infantería.

Sargento D. Alfonso Rodríguez Martín al regimiento de Castilla.

ASCENSOS

Infantería.

Relación de los jefes y oficiales ascendidos últimamente.

Desestimando la petición del empleo honorífico de capitán, solicitado por el primer teniente retirado D. Gregorio Carvajal.

Vacantes.

Una plaza de obrero herrador en la Comandancia de Artillería de Menorca, dotada con 1.200 pesetas anuales, derechos pasivos y demás. Las instancias para hacer oposiciones á la misma, acompañadas de los documentos necesarios al señor coronel de dicha Comandancia en el término de un mes.

Una plaza de fiscomio en la música del Real Cuerpo de Alabarderos, con arreglo á las condiciones que en la convocatoria se insertan.

Retiros.

Diferentes disposiciones sobre los mismos.

Sueldos.

De 3.500 pesetas al músico mayor del regimiento de Guadalajara D. Félix Soler.

Reserva gratuita.

Empleo de segundo teniente de la misma, al sargento retirado de la Guardia civil don Baltasar Ballester.

Más ascensos.

Á maestro de banda del 7.º montado de Artillería, al cabo de trompetas del mismo regimiento, D. Florentino Izquierdo.

Á cabo de cornetas del regimiento de Sitio, el corneta, núm. 1 del Escalafón, D. Luis Barrera.

Rescisión de compromiso.

Se accede á la solicitada por el guardia civil de la Comandancia de Córdoba D. Domingo Rossiz, previo reintegro de la parte proporcional del premio recibido y no devengado.

Reenganches.

Alta.—Sargento D. Rogelio López, á la brigada de Sanidad Militar.

Baja.—Sargento D. Antonio Ortega, fallecido.

Matrimonios.

Permiso al primer teniente de la Guardia civil D. Ramón Ferrer, con doña Juliana García.

Idem al sargento de Infantería D. Emilio Dehesa, con doña Luz Clara Freixinet.

El Consejo de hoy

Largo y puramente administrativo, no se trató de la provisión de altos cargos militares.

Noticias generales

Esta tarde ha declarado el general Weyler en la Alta Cámara que hasta la fecha nada sabe de cuanto se viene hablando respecto á su persona y la capitania general de Cataluña.

—Mi ignorancia—añadió—no debe extrañar, pues siempre que he sido designado para desempeñar ese cargo no he tenido conocimiento de ello hasta que ya había sido firmado el decreto correspondiente.

Preguntado si ahora lo aceptaría en el caso de que fuera designado para desempeñarlo, contestó: —No lo ambiciono; pero si fuera nombrado, cumpliría con mis deberes militares.

El teniente de la Escolta Real Sr. Alvear, que recientemente se produjo graves heridas al caerse del caballo en la calle de la Princesa, ha fallecido á las diez de la noche de ayer.

Ayer mañana se verificó en el cuarto de banderas del regimiento de Saboya la entrega de las cruces de la Orden de San Mauricio, concedidas por el Rey de Italia al coronel de dicho regimiento, Sr. Rodríguez de León, y al abanderado, Sr. Ramírez de Arellano, según dijimos ayer.

El agregado militar de Italia, comandante de Estado Mayor Sr. Felice Porta, fué recibido por el general de la brigada y por todos los jefes y oficiales de Saboya, pronunciando un discurso elogiando al Ejército, y manifestando que se sentía muy honrado con la misión que el Rey de Italia le había confiado.

El agregado militar de Italia fué obsequiado con un espléndido lunch en el despacho del coronel de Saboya.

LOS TEATROS

Gran Teatro.

La empresa del Lírico, dirigida por D. Luis Larra, vuelve á la lucha, con grandes reformas en el personal artístico y muchas obras.

En la compañía figuran las triples Dolores Monti, Antonia Mora, Julia Mesa, Magdalena Nombela y señoritas Montenegro, Loygorri, Vargas y Cancio; las características Juana Sanz y Carmen Palmer, y los Sres. Isidro Soler, Salvador Orozco, Enrique Povedano, Fernando Hernández, Roberto Banquells, Enrique Moreno, Eduardo Alvaro, Alfredo Torregrosa, Carlos Román y Alberto González. Directores de orquesta, D. Antonio Vergara y D. Pedro Badia. Decorado de Martínez Gari y sastretería de Vila.

La temporada se inaugura el sábado próximo, con el estreno de *La Cara de Dios*, de Arniches y Chapi, refundida en un acto y

cantada por Dolores Monti; La tempranica y Las bandoleras, por Julia Mesa, y El barbero de Sevilla y El famoso Colirón, á cargo de Antonia Mora.

Según anuncian, el teatro lucirá un nuevo telón y embocadura nueva, pintados por Martínez Gari, y funcionará una confortable calefacción á vapor.

Con todos estos elementos, una dirección que ha de ser acertada y el favor del público, estimulado por unos precios inverosímiles, abre dentro de unos días Luis Larra el Gran Teatro, para una temporada de diez meses.

Banco de España

Se han reconocido billetes falsos de la serie de 100 pesetas, emisión de 30 de Junio de 1900, diferentes de la falsificación anunciada en 10 de diciembre de 1907.

Sus principales diferencias respecto de los billetes legítimos de la misma serie consisten en la indecisión del dibujo de las figuras, obscuridad del conjunto, palidez de las tintas del fondo policromo en el anverso y tono violado del reverso. Medido horizontalmente, el grabado es en el billete falso sensiblemente mayor en el anverso y aún más en el reverso, excediendo la dimensión de éste unos tres milímetros á la del billete legítimo.

Lo que por acuerdo del Consejo de gobierno, se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 2 de Marzo de 1909.—El Secretario general, Gabriel Miranda.

Coliseo de la Latina

Carmen Sanz

El fotograbado que hoy publicamos retrata á la notable primera tiple Carmen Sanz, cuya inclinación por el arte del teatro queda plenamente demostrada al comenzar su carrera artística á los doce años, pues hoy sólo cuenta veinticinco de edad. Su país natal fué Santiago de Galicia; pero criada en Valencia, si bien es cierto que permaneció casi toda su niñez en la Ciudad Condal, en donde debutó como segunda tiple en la Compañía del popular actor Bonifacio Plinedo en el teatro de Eldorado, pasando al poco tiempo al de la Gran Via; trasladóse luego á Valencia, después de haber recorrido toda la región catalana y de obtener grandes ovaciones en el teatro de Apolo de aquella capital interpretando el Carlos de La Viejecita. Después pasa á Zaragoza, contratada por la Empresa de Variedades, debutando con El cabo primero, una de sus obras favoritas, en la que obtiene un verdadero éxito.

Reconociendo sus compañeros de profesión las buenas condiciones que posee para el arte escénico, la aconsejan su traslado á esta corte, con lo que consigue ver realizados sus ensueños, al ser contratada la simpática artista por la Empresa del Coliseo de la Latina, en donde consigue captarse la estimación de los madrileños y no pocos aplausos en una de sus obras predilectas, El Barbero de Sevilla.

Es Carmenecita en extremo estudiosa, de afable trato, y en concepto de artista posee una hermosa voz, que unida á su buena educación escénica, consiguió captarse la estimación del público de Sevilla, Zaragoza, Valla-



dolid, Murcia y Cartagena, en que sucesivamente ha venido trabajando.

Estos son á grandes rasgos los datos biográficos que respecto de ella hemos adquirido, y que demuestran los éxitos alcanzados en su brillante carrera artística.

J. M. García Flores.

BANCO DE ESPAÑA

Tercer sorteo.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy. Serie A. — Número 805, título 8.041 á 50; número 834, título 8.331 á 40; número 902, título 9.011 á 20; número 1.208, título 12.071

á 80; número 2.048, título 20.471 á 80; número 4.142, título 41.411 á 20; número 4.291, título 42.901 á 10; número 4.518, título 45.171 á 80.

Serie B. — Número 701, título 7.001 á 10. Serie C. — Número 201, título 2.001 á 10; número 783, título 7.821 á 30.

Serie D. — Número 168, título 168; número 771, título 771; número 1.276, título 1.276; número 2.095, título 2.095.

Serie E. — Número 380, título 380; número 448, título 448.

Madrid 1.º de marzo de 1909.—P. El secretario, Francisco Belda. — V.º B.º, el subgobernador, G. de la Peña.

ESPECTÁCULOS

REAL.—A las 8 1/2.—Margarita la tornera.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—La madre tierra.—El idilio de los viejos.—Comediantes y toreros.

COMEDIA.—A las 9.—(Primer miércoles de moda.)—Las de Caín.

PRICE.—A las 9.—La viuda alegre.

APOLO.—A las 7.—Aquí hace falta un hombre.—Las bribonas.—El guapo ó el feo.—Las verduleras honradas.—Aquí hace falta un hombre.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—(Vermouth).—A B C y A C y T.—El húsar de la guardia.—A B C.

ESLAVA.—A las 7.—Los tres maridos burlados.—El rival de Sherlock-Holmes.—La alegre trompetería.—Los tres maridos burlados.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—Alma de Dios.—Pepe el liberal.—La canción á la vida.—Pepe el liberal.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La fe que muere y cinematógrafo.—La casaca todos y cinematógrafo.—Una pelotera y cinematógrafo.—La pasionaria (especial).

SALON REGIO.—A las 6.—Los incansables.—Piensa al ladrón.—El fotógrafo.—De regreso á la vida.—El fotógrafo.

SALON VENECIA.—A las 5.—Cinematógrafo.—Grandes éxitos de la bella Carly, con sus perros artistas. Clara Fiegler, equilibrista en el alambre, Morio y Scome, exóticos cómicos malavariata.

COLISEO DEL NOVICIADO.—A las 5 1/2.—La Macarena.—Chateau Margaux.—La cañonera.—La niña de su abuelo.—Los cuatro trapos.—La Macarena.

IDEAL POLISTILO.—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.—Función para el 20 de febrero de 1909.—Moda.—El notabilísimo Thom Olm's y el siempre aplaudido Bocarnal.—Patines.—Carreras de cintas y otras atracciones. De 10 á 1 gran baile organizado por la Empresa.

COLISEO DE LA FLOR.—A las 5 1/2.—En el fondo de la mina.—Vaya canela y Postales al natural.—Alto... y alojamiento.—El pobre Valbuena.—En el fondo de la mina.—Vaya canela y Postales al natural.

PALACIO PROYECCIONES.—Abierto desde las 5 de la tarde hasta las 11 de la noche.—Sesiones cinematográficas.—Todos los días cambio de programa.—Gran película «La catástrofe de Messina».—Los Reyes de la Jota y su rondalla «La Pilaricas».

Imprenta de Ejército y Armada. MARQUÉS DE URQUIJO, 30

Compañía Madrileña

DE TELEFONOS

TARIFA B

SERVICIO PÚBLICO

Las personas no abonadas, pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Table with 2 columns: Description of service and Price in pesetas.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS

: SANTA ENGRACIA, 3 : : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

Gran Fábrica de Perfumería. Faubel, Hermida y C.

NARCISO SERRA, 5 Y GRANADA, 4

Los productos de esta Fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen. EL OXENTOL desinfectante y desodorante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La CREMA FLOREINA da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El JABON PENSAMIENTO perfuma y suaviza. Estas son tres de las principales creaciones de tan importante Casa que no cesa en sus investigaciones químicas para mejorar y abaratar sus productos.

76

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

77

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

78

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

79

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

80

Memorias of the Prince of Peace, detailing political and administrative matters, including discussions on the role of the Pope and the government.

Continuation of the memorias, discussing international relations, the state of the church, and the prince's views on governance and social issues.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFFE (MADRID) Es el preparado más perfecto para el abrigamiento y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Puntos de venta Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas. NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto. LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid). Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado. Pidánsese prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO Servicio mensual a Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana a la línea de Venezuela-Colombia. Rebaja en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga, el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde se salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Canapana, Coro, Guayana y Trinidad con transbordo en Curaçao. LINEA DE FILIPINAS Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de enero, 1 y 29 de febrero, 23 de marzo, 25 de abril, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de enero, 18 de febrero, 17 de marzo, 14 de abril, 12 de mayo, 9 de junio, 7 de julio, 4 de agosto, 1 y 29 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE BUENOS AIRES Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España. LINEA DE CANARIAS Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona. LINEA DE FERNANDO POO Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona. LINEA DE TÁNGER Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía les aloja en camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminación particulares, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 4 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes. SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(A Equitativa de los Estados Unidos del Brasil) Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Salvo, 14, Valencia.

Guía Comercial de Madrid y su Provincia PARA 1909 (Rally-Balines) CONTENIDO 1. Parte oficial por el ayuntamiento de Madrid. 2. Parte oficial por el ayuntamiento de Madrid. 3. Parte oficial por el ayuntamiento de Madrid. 4. Parte oficial por el ayuntamiento de Madrid. 5. Parte oficial por el ayuntamiento de Madrid. Precio: 5 PESETAS

La Unión y El Fénix Español. Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

MEMORIAS 74 ni trascendido afuera de las aulas, y que ningún obispo había fallado en lo más mínimo a la religión debida a la cabeza de la Iglesia. El Rey me interrumpió diciendo: «Tú te engañaste, ve y pregunta a Caballero, que él te mostrará documentos, cartas y manuscritos que prueban que o bien en su poder, o le he contactado de otro, o de Tavira (1), de Palatou (2), de Lizabona (3), de los Guasas, de Espiñá, de Llorente...» que se yo que me acordé... ¡y esa escuela de jansenis-... mas que se ha formado en San Isidro...»

MEMORIAS 75 DEL PRÍNCIPE DE DE LA PAZ «...debe servirles, cuando no de escudo, a lo menos de...» «...profundamente de V. M., que no de los derechos, y a la persona...» «...debe servirles, cuando no de escudo, a lo menos de...» «...profundamente de V. M., que no de los derechos, y a la persona...»

MEMORIAS 76 cuestiones de disciplina agradas y resueltas en el Concilio de Pistoia, no fueron nunca objeto ni de las discusiones legislativas del Consejo real, ni de las pretensiones de nuestro gabinete, lo tercero, era de ver que en la cristianidad entera, y aun en Francia, con la rigidez del antiguo clero galicano y de los partamentos, no se gozaron nunca privilegios, gracias y libertades más extensas en materia de regalías y concordatos eclesiásticos que gozaba España, y siguió después gozando en posesión pacífica. La confirmación de los obispos por los papas, objeto principal sobre que Urquijo y algunos eclesiásticos dirigieron sus miras para obtener una mudanza, era un punto sobre el cual no había camino para hacer ceder de su derecho a la Silla Apostólica.

MEMORIAS 77 DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ «...debe servirles, cuando no de escudo, a lo menos de...» «...profundamente de V. M., que no de los derechos, y a la persona...» «...debe servirles, cuando no de escudo, a lo menos de...» «...profundamente de V. M., que no de los derechos, y a la persona...»